

# «¿La verdad de quien? ¿Cual reconciliación?» Sobre «la reconciliación» como un concepto político

*Kjell-Åke Nordquist*  
Stockholm School of Theology/Uppsala University, Sweden

## 1. Un comentario preliminar

El concepto de «la reconciliación» se ha arraigado en el vocabulario de la esfera política durante las últimas dos o tres décadas. Antes de este tiempo, el concepto fue utilizado principalmente por profesiones relacionadas con la teología y la psicología. Hoy en día parece que no hay una declaración política importante sobre la justicia, la Guerra y la paz que no mencione también el objetivo final de «reconciliación».

Este hecho es interesante no solamente desde el punto de vista de la ciencia política, sino también desde el panorama conceptual que implica el uso de «reconciliación», incluyendo algunos conceptos, como «la verdad», «la reparación», «la justicia», «el perdón» y «la paz». Conceptos que están relacionados con asuntos fundamentales filosóficos y políticos que de repente parecen ser usados cotidianamente.

Un concepto nunca está aislado. La introducción de la palabra «reconciliación» también trae un contexto de impresiones y perspectivas sobre experiencias que no solamente se refieren al mundo empírico sino también a un sentido del «objetivo de la vida»; de «la orientación de la vida», y de un punto de vista de vida que es valiosa, y que debe ser vivida con dignidad.

El concepto de «la reconciliación» es, por lo visto, bien apropiado para funcionar en un contexto social, y por lo último político. Es «relacional» ya que requiere por lo menos dos partes, o dos actores, para establecer una reconciliación. Crea una relación, lo que es muy diferente por ejemplo del concepto de «perdón». Personalmente, pienso que el concepto de «perdón» debe ser utilizado solamente en la esfera individual, porque no tiene ningún papel importante en la esfera política. Por el contrario, arriesga a crear una mezcla, o confusión grave del asunto «privado» y del asunto «político» si el perdón personal recibiera un papel central en el desarrollo de los procesos políticos.

## 2. Los procesos de paz en los últimos años

Mientras que las guerras internas son las más comunes hoy en día, muchas veces se han internacionalizado al mismo tiempo debido a los vínculos y apoyos

económicos y políticos internacionales que, además, han contribuido a su prolongación. Este elemento se puede considerar como la dimensión «horizontal» de las guerras internas. También hay una dimensión «vertical» de las guerras internas: ellas penetran en el Estado y su población. En la práctica afectan a grupos grandes de una población.

Dado los efectos negativos y generales de las guerras internas, se puede decir desde un punto de vista normativo que *si la guerra afecta a todos, entonces el proceso de paz, también, debe afectar a todos.*

Si debemos resumir lo que se puede denominar un «proceso exhaustivo de paz», se encontrarían cuatro aspectos claves, así: 1) el acuerdo formal de paz, 2) un proceso de responsabilidad legal individual, 3) disculpas por parte del Estado u otros líderes, y finalmente, 4) un mecanismo, como una comisión de verdad y reconciliación.

Pocos procesos de paz, o tal vez ninguno, pueden llevar a cabo paralelamente todos los cuatro componentes. Incluso no es obvio si es deseable que aparezcan a la vez. Por ejemplo, una disculpa no es algo que requiera mucho tiempo, mientras que los procesos legales sí. Una cosa está clara: el momento de desarrollo de cada una de las cuatro partes impactará en el proceso y de facto tenemos poco entendimiento de como se relacionan entre sí.

**Gráfica 1.**  
**Cuatro componentes en el proceso de paz intra-estatal**

		NIVEL	
		POLÍTICO	INDIVIDUAL
ASPECTO	LEGAL	Un acuerdo formal de paz	Responsabilidad de acuerdo con la ley nacional/internacional. Tribunales de crímenes de guerra
	MORAL	Disculpa de los líderes	Comisiones de Verdad y Reconciliación

Si consideramos un *proceso de paz* como –idealmente– conteniendo todas estas cuatro dimensiones posibles, el *proceso de reconciliación*, en el sentido más amplio del concepto, se debe ver como una parte integral de todos estos aspectos. Entonces la dimensión de la reconciliación está incluida en cada parte de este proceso de paz exhaustivo, en lugar de ser el último recurso si hay un fracaso en una o más de las partes específicas del proceso.

Por eso nos encontramos con el reto de desarrollar una comprensión de «reconciliación», como un concepto que contribuye al lenguaje *político* mediante la introducción de una calidad que no fue expresada antes. Por eso «reconciliación» puede enriquecer nuestro vocabulario político en lugar de ser, o de ser utilizada como, un cliché más de la retórica política.

¿Es esto posible?

Trataré de mostrar las características de esta contribución. Al hacerlo, utilizaré el concepto de «verdad» como una herramienta para identificar la característica de tal contribución política.

### 3. Sobre la relación entre la verdad y la reconciliación

La opinión generalizada es que establecer la «verdad» (como se quiera interpretar) es una condición necesaria para la «reconciliación» (como se quiera interpretar). Entonces la «Verdad» es, de acuerdo con este punto de vista, un *sine qua non* para la reconciliación. Y lo acepto.

La cuestión de la «verdad» es especialmente relevante en el nivel individual en la gráfica anterior. Mientras el sistema legal establece «una verdad» relacionada con los requisitos de la ley, los procesos de reconciliación moralmente basados, están libres para tomar otro punto de vista.

Aquí es relevante hacer una paráfrasis sobre un título de un libro de Macintyre y preguntar «¿Verdad de quien? ¿Cuál reconciliación?». Nuestro punto de vista de lo que es «verdad», obviamente, afecta nuestro punto de vista de la forma adecuada de la reconciliación.

En general, es posible hacer una distinción entre la opinión «liberal» y la opinión «comunitaria» de la «verdad».

Si proponemos –con el debido respeto por las variaciones posibles de una opinión liberal– una opinión sobre la «verdad liberal» basada en hechos empíricos, racionalidad, objetividad y lógica, esta es fundamentalmente diferente de lo que se puede llamar «verdad comunitaria», donde conocimiento compartido, experiencias, y valores son claves a la verdad acerca del individuo y su entorno. Una «verdad comunitaria», entonces, puede tener contradicciones internas, mientras, por supuesto, esto es un problema del punto de vista liberal.

Parece que en procesos de paz, la dimensión legal representa –por ejemplo en cortes y paneles internacionales– una opinión liberal, mientras el proceso de reconciliación, en el nivel de un grupo o individuo, representa una perspectiva más comunitaria. También puede parecer, como consecuencia de eso, que estas perspectivas se podrían complementar una a la otra, y que básicamente debemos aceptar el enfoque multifacético que los procesos de paz pueden utilizar. Las gentes son diferentes, tienen diferentes necesidades, y –¿por que no?– los procesos de paz deben adaptarse a esta variación, se dice.

Hay mérito en esta posición. Sin embargo, aquí yo sugeriría que para la *sociedad* que trata de reconciliarse de las huellas del conflicto interno, una «verdad comunitaria» tiene más probabilidad de ayudar tal propósito a la larga, ya que el componente relacional en la posición comunitaria es claro y relevante.

O en otras palabras: ya que una verdad racional, objetiva y lógica es «autosuficiente» y así solo es vagamente una forma de verdad relacionada con la construcción de relaciones, la verdad liberal no es suficiente para restaurar la confianza social. Es un componente necesario pero no suficiente, de un proceso hacia la «reconciliación».

#### 4. Aplicando una perspectiva liberal y una perspectiva comunitaria

Es muy natural en este momento preguntar sobre las implicaciones de los esfuerzos de reconciliación, dadas las diferencias entre las dos perspectivas. Se puede visualizar las diferencias en el esquema de la gráfica 2.

**Gráfica 2.**

**Las posibles implicaciones de una perspectiva liberal y una perspectiva comunitaria en la práctica de reconciliación.**

La perspectiva en verdad	Dimensión de Verdad	Ejemplo del componente de reconciliación
Liberal Racional	Empírica	La ley decide cual es la información relevante.
	Lógica	Indemnizaciones como "reparación" Misma acción = misma penitencia
Comunitaria	Compartida	Toda la información relevante es una contribución
	Con experiencia	Reparación como necesidades de la víctima
	Totalidad	Reconocimiento mutuo como parte del entendimiento

El punto de vista liberal resultará en una comprensión del concepto de la reconciliación política como un proceso basado en hechos donde el individuo está indemnizado –materialmente y psicológicamente– del daño causado por acciones con motivación política. La idea es que mediante este proceso, la dignidad humana está restaurada. Por otro lado, la indemnización es básicamente orientada hacia el individuo o el grupo si se puede definir el grupo.

Un punto de vista comunitario argumentaría que la restauración de la dignidad humana es un proceso basado en la comunidad, donde la reconciliación es una herramienta para el concepto más amplio de identidad y dignidad cuando están relacionadas una a otra. La reconciliación, entonces, está fundamentada en un entendimiento compartido de los hechos y los sentimientos a la vez, donde la interpretación no solamente es compartida si no también desarrollada en común. Ya que dañar a un individuo es también dañar a una comunidad, en esta perspectiva, también la reconciliación en sus partes de indemnización, tiene un componente comunitario.

## 5. ¿La reconciliación también significa la resolución de conflictos?

Es importante darse cuenta de que la reconciliación es diferente de la resolución de conflictos y el manejo de conflictos. Mientras estos conceptos se refieren al *tratamiento de los asuntos*, es decir los asuntos importantes que provocaron el conflicto, en primer lugar, se pueden regular y resolver sin la reconciliación. Esto es más claro en los conflictos donde las partes no han cometido acciones moralmente injustificadas unas a otras. No todos los conflictos sociales son laberintos de situaciones poco definidas alrededor de asuntos morales, aunque es probable que entre más violencia haya de ambos lados, es más probable que haya situaciones moralmente dudosas.

De la misma manera, el tratamiento más superficial de un conflicto –que es parar el *comportamiento conflictivo*, que significa la suspensión de los asesinatos y la destrucción– por razones claras, no es similar a reconciliación.

¿Entonces, qué queda ahora del asunto de «conflicto», ya que hemos tratado con el comportamiento y los temas? Creo que lo que queda son las *actitudes* de las partes. Las actitudes, como sabemos, tienen a la vez un componente cognitivo y emocional. Es esta dimensión de actitud del conflicto como un fenómeno social, el que es afectado directamente por un proceso de reconciliación. Entonces, la reconciliación significa una modificación de actitudes de las partes, un proceso que implica a la vez la mente y los sentimientos.

Como hemos visto, la reconciliación es, y debe ser, separada de la resolución del conflicto, y realmente podemos tener uno sin el otro.

También es verdad para el vínculo entre la reconciliación y el comportamiento de conflictos. No tiene sentido reconciliar si la destrucción y los asesinatos siguen; hacer esto es como vendarse los ojos a la realidad.

Basado en lo que hemos observado hasta ahora, varias características han surgido de nuestra reflexión sobre el concepto de la reconciliación en el contexto político. Ahora estamos listos para responder con cuidado a la pregunta sobre lo que puede ser la contribución del concepto de la reconciliación.

## 6. Cuatro características distintivas de la reconciliación política

Es posible identificar algunas características distintivas del concepto de la reconciliación en un contexto político. Vamos a considerar cada una de ellas desde el punto de vista de una sociedad fragmentada en su tejido social por la violencia y el conflicto político.

La primera característica es el reconocimiento de la importancia *de la reunión con «la otra parte»*. La reunión, como un acto social, representa un evento que está en contra de la preferencia del individualista, el singular y el uniforme, que es tan prevalente en nuestra sociedad.

La segunda característica es el *reconocimiento de la experiencia del otro*, y más, la relevancia de esta experiencia *para comprender mi propia experiencia*. «Para entender mi vida, se requiere entender la vida de otra persona o de otro grupo», es la idea.

La tercera característica es el reconocimiento de la necesidad de actitudes modificadas entre las partes. Esto involucra a la vez nuestra persona cognitiva y emotiva, e incluye el reconocimiento de la necesidad de hacer de la historia futura una historia *sin repetición*. Los involucrados en la reconciliación se deben preocupar por no repetir su propia experiencia.

Finalmente, la cuarta característica del concepto de reconciliación política es que *es pública*. Nunca es privada, secreta, o escondida. Esto se debe a la propia característica de las políticas, de actos políticos y de la vida política en general —se trata de la red de relaciones que creamos por voluntad propia, para nuestro bienestar común y el bienestar de todo el mundo—. Entonces si la violencia fue política, la curación debe ser política, es decir pública.

Si tratáramos de encontrar una definición, con una frase, de la reconciliación política, sería algo como: *un encuentro/proceso público, en el que los involucrados reconocen la relevancia de la historia del otro para la comprensión de su propia historia, en el espíritu de no-repetición de historias similares*.

Como un efecto de este tipo de procesos, se produce a veces la restauración de confianza, una reconsideración de demandas entre los involucrados, u otras consecuencias a nivel personal. Eso está bien. Pero ellos son *efectos*, y no son necesariamente parte de la *definición* del proceso como tal.

## 7. Una conclusión provisional

De acuerdo con el filósofo italiano Guiliano Pontara, quiero utilizar tres criterios para caracterizar una definición significativa de un concepto social: debe ser *normativamente*, *descriptivamente*, y *teóricamente* apropiada.

Aplicado al concepto de «reconciliación» encontramos en primer lugar que los actos por los cuales la «reconciliación» es relevante deben ser normativamente

inaceptables (o en palabras más fuertes: injustificables). En segundo lugar, la «reconciliación» debe ser definida de una manera que, en general, esté de acuerdo con percepciones comunes en la sociedad donde ocurre, y, en tercer lugar, el concepto debe ser definido de una manera que lo haga significativo para utilizar en una afirmación teórica como la hipótesis: «si hay reconciliación, hay paz duradera».

¿Ahora, si utilizamos tales criterios sobre la contribución del concepto de reconciliación al lenguaje político, qué elementos se encuentran? ¿Hay nuevos elementos para encontrar?

Creo que sí. Necesitamos un concepto en el vocabulario político que reconozca las dimensiones sociales y humanas de los procesos políticos. Los procesos de paz están mejor preparados, conceptualmente hablando, en sus etapas iniciales que en sus etapas finales. Impasse, alto al fuego, «negociaciones sobre negociaciones», facilitación, mediación, y negociación –todos son conceptos para las etapas iniciales o mitades de un proceso de paz–. Creo que la «reconciliación» tiene la potencia– si clarificamos qué queremos decir con el concepto– de ser un concepto útil, orientando al entendimiento de las etapas finales de un proceso de paz; algo que necesitamos a la vez por motivos teóricos, políticos y –por lo menos– humanos.